

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	76001-3103-001-2013-00314-00
Proceso	Ordinario
Demandante	María Amparo Vergara
Demandado	Urbanos y Comerciales SAS y otros
Providencia	Auto sustanciación No. 546
Decisión	Ordena expedir copia auténtica

En atención a la solicitud que antecede, y siendo procedente de conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 114 del C.G.P, por lo que, esta Instancia judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: EXPEDIR copia auténtica del Acta No. 018 del 4 de junio de 2019, mediante la cual se declaró la terminación del presente asunto, a costa de la parte interesada.

SEGUNDO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 4 de junio del 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE

JUEZ

046

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARIA**

*En Estado No. 121 de hoy se
notifica a las partes el auto anterior.*

Fecha: 3 de diciembre de 2020

**RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretaria**